

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C.
LTDA. -

CUANTIA : \$ 900,000,00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Pro-
vincia del Guayas , República del Ecuador ,
hoy, día viernes doce del septiembre de
mil novecientos ochenta y seis , ante mí ,
abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario de
este Cantón , comparece la compañía Servi-
cios Administrativos - VARCOM C. Ltda. , repre-
sentada por : el señor Gabriel Arce Crova-
ri , quien declara ser ecuatoriano , eje-
cutivo , casado y domiciliado en esta ciu-
dad , en su calidad de Presidente , según
consta del nombramiento que se acompaña ;
y , la señora Ingeniera Comercial Victoria
Elizabeth Venegas de Briones , quien decla-
ra ser ecuatoriana , casada y domiciliada
en esta ciudad , en su calidad de Geren-
te General , según consta del nombramien-
to que se acompaña . ; debidamente autori-
zados por la Junta General Extraordinaria
de Socios celebrada el día dieciocho de
Agosto de mil novecientos ochenta y seis ,
conforme consta de la copia certificada
del Acta que se acompaña como documento

03

1 tante .. SEGUNDA : ANTECEDENTES : La Compañía
2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA.,
3 se constituyó en esta ciudad con un Ca-
4 pital Social de cien mil sures mediante
5 la Escritura Pública celebrada ante el No-
6 tario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil
7 Abogado Germán Castillo Suárez el dieci-
8 nueve de Junio de mil novecientos ochenta
9 y cinco , aprobada por el Intendente
10 de Compañías de Guayaquil mediante Resolu-
11 ción número ochenta y cinco - dos - dos-
12 uno - cero un mil trescientos setenta
13 y dos de Julio cinco de mil novecien-
14 tos ochenta y cinco , cuyo extracto se pu-
15 blicó en el Diario El Telégrafo el once de
16 Julio de mil novecientos ochenta y cinco,
17 e , inscrita en el Registro Mercantil del
18 mismo Cantón el seis de Agosto de mil
19 novecientos ochenta y cinco . TERCERA : RE
20 SOLUCION DE JUNTA : La Junta General Ex-
21 traordinaria de Socios de la Compañía SER-
22 VICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA., cele-
23 brada el dieciocho de Agosto de mil
24 novecientos ochenta y seis , acordó lo si-
25 guiente : Uno --) Aprobar el Aumento de
26 Capital , en numerario , por la suma de
27 novecientos mil sures , con lo cual la
28 totalidad del Capital Social pasa a ser

1 de Un millón de sures ; Dos .-) A-

2 probar la Reforma Parcial del Estatuto

3 Social ; y , Tres .-) Autorizar al Pre-

4 sidente y Gerente General de la Com-

5 paña , para que , conjuntamente , cum-

6 plan con las formalidades legales para

7 materializar el Aumento de Capital y

8 la Reforma de Estatuto . CUARTA : AUMEN

9 TO DE CAPITAL : En cumplimiento de las

10 resoluciones adoptadas por la Junta Ge-

11 neral Extraordinaria de Socios de la

12 Compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM

13 C. LTDA., del dieciocho de Agosto de

14 mil novecientos ochenta y seis , los sus-

15 critos Gabriel Arce Crovari e Ingeniera

16 Comercial Victoria Elizabeth Venegas de

17 Briones , Presidente y Gerente General

18 de la indicada Compañía de Responsibili-

19 dad Limitada. , autorizados como nos en-

20 contramos por la Resolución que consta

21 en la copia certificada del Acta de

22 Junta General antes referida , tenemos

23 a bien declarar lo siguiente : Que de

24 conformidad con las Resoluciones indica-

25 das en la Cláusula Tercera , celebra-

26 mas la presente Escritura Pública para

27 declarar aumentado , el Capital Social de

28 la Compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VAR

04

1 COM. C. LTDA., en la suma de novecientos
2 mil sucre con lo cual la totalidad del
3 Capital Social viene a ser de Un mi-
4 llón de sucre , dividido en un mil par-
5 ticipaciones iguales , acumulativas e indi-
6 visibles de un mil sucre cada una ,
7 siendo los suscriptores del presente Au-
8 mento los señores : Ingeniero José Emi-
9 lio Arce Crovari , Abogado Gustavo Eduar-
10 do Arce Quimi è Ingeniera Comercial Vic-
11 toria Elizabeth Venegas de Briones ; todos
12 de nacionalidad ecuatoriana ; en las pro-
13 porciones y forma de pago que constan en
14 la copia certificada del Acta de Junta
15 General Extraordinaria de Socios del die-
16 ciecho de Agosto de mil novecientos o-
17 chenta y seis . Que igualmente declaran
18 reformado el Artículo del Estatuto Social
19 de la Compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
20 VARCOM C. LTDA., que consta en la tanta
21 veces mencionada Acta de Junta General Ex-
22 traordinaria de Socios del dieciocho de
23 Agosto de mil novecientos ochenta y seis.
24 QUINTA : RATIFICACION : Los comparecientes
25 aceptan y se ratifican en las Cláusulas
26 de la presente Escritura . CONCLUSION :: A-
27 gregue usted , señor Notario , las demás
28 cláusulas de estilo para la completa va-

lidez y firmeza de esta Escritura , in-
serte los documentos habilitantes adjun-
tos , esto es , la copia certificada
del Acta de Junta General Extraordina-
ria de Socios de la Compañía SERVI-
CIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA., ce-
lebrada el dieciocho de Agosto de mil
novecientos ochenta y seis y los nom-
bramientos de Presidente y Gerente Ge-
neral de dicha Compañía a favor del
señor Gabriel Arce Crovari y de la se-
ñora Ingeniera Comercial Victoria Eli-
zabeth Venegas de Briones ; y , obten-
ga la inscripción de ella en el re-
gistro respectivo . - Firmado) Abogado
Gustavo Arce Quimí , - Registro número :
Un mil ciento noventa " . - Los otor-
gantes ratifican en todas sus partes
la minuta inserta que queda elevada
a escritura pública para que surta
sus efectos legales . - DOCUMENTOS HABILI-
TANTES : " ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPA-
ÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMI-
NADA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM
C. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGO-
STO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS . - En Guayaquil , a dieciocho de

Agosto de mil novecientos ochenta y seis
en el local social de la Compañía SER-
VICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA., ubi-
cado en la Avenida de las Américas y
Avenida Carlos Luis Plaza Dañín, siendo
las diecisiete horas se reunieron los so-
cios señores : Ingeniero José Emilio Ar-
ce Crovari propietario de ochenta partici-
paciones de un mil sucre cada una ; In-
geniera Comercial Victoria Elizabeth Vene-
gas de Briones propietaria de diez par-
ticipaciones de un mil sucre cada una;
y , Abogado Gustavo Eduardo Arce Quimí
propietario de diez participaciones de un
mil sucre cada una . - Los concurrentes
representan la totalidad del Capital sus-
crito y pagado de la Compañía SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA., integrado
por cien participaciones de un mil su-
cre cada una , iguales e indivisibles,
motivo por el cual los comparecientes a-
ceptan y convienen por unanimidad cele-
brar la presente Junta . - El objeto de
la misma es el conocimiento y resolu-
ción sobre el Aumento de Capital de la
Compañía y la consiguiente Reforma de Es-
tatuto . - Preside la Junta su Titular
señor Gabriel Arce Crovari quien la decla-

ra válidamente instalada y actúa como
Secretaria la Gerente General Ingeniera
Comercial Victoria Elizabeth Venegas de
Briones quien ha formado la lista de
asistentes anotando los nombres de los
socios presentes , el valor de las par-
ticipaciones y el número de votos que
les corresponden . - A continuación la
Gerente General solicita la palabra y
manifiesta que mediante Decreto Ley nú-
mero Veinticinco publicado en el Regis-
tro Oficial número cuatrocientos cincuen-
ta de Junio cuatro de mil novecien-
tos ochenta y seis se reforma la Ley
de Compañías . - Que una de esas re-
formas dice que el Capital Social mí-
nimo de las Compañías de Responsabili-
dad Limitada será de setecientos mil
sucres . - Que la primera disposición tran-
sitoria del referido Decreto Ley deter-
mina que las Compañías que tuvieran Ca-
pitales inferiores a los nuevos mínimos
señalados deberán otorgar la correspon-
diente Escritura Pública de Aumento de Ca-
pital antes del treinta y uno de Di-
ciembre de mil novecientos ochenta y
seis y presentarla - antes del quince de
Enero de mil novecientos ochenta y sie-

08

te ante la Superintendencia de Compañías
junto con la correspondiente solicitud para
la aprobación del respectivo Aumento de Ca-
pital bajo prevención de quedar disueltas de
pleno derecho . - Que siendo el Capital So-
cial actual de cien mil sucren para es-
ta Compañía , debe aumentárselo por lo
menos al mínimo de setecientos mil sucren
lo cual debe ser resuelto en esta Jun-
ta así como su forma de pago . - Que
este Aumento de Capital implica la refor-
ma del Estatuto en el Artículo correspon-
diente . - Hasta aquí la exposición de
la Gerente General . Todos los Socios es-
tán de acuerdo en que debe incrementar-
se en novecientos mil sucren el Capital
de la Compañía para que éste pase a
ser de Un millón de sucren , y , en lo
que se refiere a la suscripción los So-
cios . Ingeniero José Emilio Arce Crovari
y Abogado Gustavo Eduardo Arce Quimí ma-
nifiestan su voluntad de hacerlo en la
proporción que les corresponde de confor-
midad con lo establecido en el literal
e) del Artículo ciento dieciseis de la
Ley de Compañías . - Por su parte la So-
cia Ingeniera Comercial Victoria Elizabeth
Venegas de Briones manifiesta que sólo es-

ta' interesada en suscribir sesenta y par-
ticipaciones en el Aumento de Capital
de la Compañía y que en cuanto a las
otras treinta que le corresponden por
su derecho de preferencia renuncia ex-
presamente al mismo .- Acto seguido se
concede la palabra al Ingeniero José E-
milio Arce Crovari quien manifiesta estar
interesado en suscribir las treinta par-
ticipaciones que le corresponden a la
Ingeniera Comercial Victoria Elizabeth
Venegas de Briones por su derecho de
preferencia en el Aumento de Capital .-
Todos los Socios expresan que tienen
conocimiento del Texto del Artículo del
Estatuto Social que se debe reformar.-
Hasta aquí las exposiciones . - Los se-
ñores socios proceden a deliberar sobre
los puntos planteados y la Junta Gene-
ral por unanimidad RÉSUELVE : Uno .-) 4
probar el Aumento de Capital de la Com-
pañía en la suma de novecientos mil
sucres con lo cual la totalidad del
Capital Social será de Un millón de
sucres , aumento que se pagará íntegra-
mente al momento de la suscripción y
en numerario , en la forma que a con-
tinuación se expresa : Ingeniero José E.

1 milio Arce Crovari suscribe setecientas cin-
2 cuenta participaciones de un mil sucre
3 cada una y paga en numerario la su-
4 ma de setecientos cincuenta mil sucre

5 Abogado Gustavo Eduardo Arce Quimí suscri-
6 be noventa participaciones de un mil su-

7 cres cada una y paga en numerario la

8 suma de noventa mil sucre ; e , Inge-
9 niera Comercial Victoria Elizabeth Vene-

10 gas de Briones suscribe sesenta partici-

11 paciones de un mil sucre cada una y

12 paga en numerario la suma de sesenta

13 mil sucre . - Se deja constancia que

14 los Socios que suscriben y pagan el

15 Aumento de Capital son de nacionalidad
16 ecuatoriana . . . - Dos --) Aprobar la Refor-

17 ma Parcial del Estatuto Social cuyo tex-

18 to del Artículo pertinente es el si-

19 guiente : - ARTICULO QUINTO : Dirá : " El

20 Capital suscrito y pagado de la Compa-

21 ñia es de Un millón de sucre dividido

22 en un mil participaciones , iguales ,

23 acumulativas e indivisibles , por valor de

24 un mil sucre cada una " . - Hasta aquí

25 la Reforma del Estatuto Social . - Tres . -)

26 Disponer que conjuntamente el Presidente y

27 la Gerente General cumplan con las forma-

28 lidades legales para materializar el Au -

mento de Capital y la reforma acordada para lo cual se extenderá una copia del Acta que se redacte de esta ta Sesión . - No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto para el cual fue convocada esta Junta, se procede a redactar el Acta respectiva concediéndose un momento de receso . - Reinstalada la Junta con la concurrencia de los mismos Socios se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes , firmando para constancia los presentes . - Firmado) Gabriel Arce Crovari , Presidente . - Firmado) Ingeniera Comercial Victoria Elizabeth Venegas de Briones , Gerente General - : Secretaria . - Firmado) Ingeniero José Emilio Arce Crovari . - Firmado) Abogado Gustavo Arce Quimí . - Certificado que esta copia es igual que el original que reposa en los Archivos de esta Compañía . - Guayaquil , dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y seis . Firmado) Ingeniera Comercial Elizabeth de Bries

1 nes . - Gerente General . - Secretaria " . -

2 Es copia . - " Guayaquil , Agosto nueve
3 de mil novecientos ochenta y cinco . -

4 Señor Gabriel Arce Crovari . - Ciudad . -

5 De mis consideraciones : Por la presen-

6 te me es grato poner en su conocimien-
7 to que la Junta Inaugural de Socios

8 de la Compañía de Responsabilidad Limi-
9 tada denominada " SERVICIOS ADMINISTRATI-

10 VOS " - VARCOM " C. LTDA. " , en Sesión
11 celebrada el día de hoy , tuvo a bien

12 elegir a usted para el cargo de PRE-
13 SIDENTE , por el período de DOS AÑOS

14 y con las facultades y deberes que
15 determinan los Estatutos Sociales , con-

16 forme a los cuales le corresponde entre
17 otras funciones reemplazar al Gerente

18 General en casos de ausencia , imposibi-
19 lidad , licencia , etcétera . - La Re-

20 presentación Legal , Judicial y Extraju-
21 dicial de la Compañía la ejerce el Ge-

22 rente General . - De acuerdo , con la Re-
23 solución de la Junta General tomada

24 de conformidad con los Artículos Décimo
25 Séptimo , literal 'a) , y , Vigésimo de

26 los Estatutos Sociales , usted queda au-
27 torizado para girar cheques conjuntamen-

28 te con el Gerente General desde cual-

1 . quiere sumar hasta Un Millón de su-
2 cres . - Así, también , los contra-
3 tos y demás actos mercantiles rela-
4 cionados con el objeto de la Com-
5 pañía superiores a Cien Mil sures
6 hasta Un Millón de sures deberá
7 otorgarlos conjuntamente con el Ge-
8 rente General . - Cuando en su ca-
9 lidad de Presidente tenga que sub-
10 rogar al Gerente General , el gi-
11 ro de cheques y demás contratos
12 y actos mercantiles por los montos
13 mencionados anteriormente , deberá o-
14 torgarlos conjuntamente con el Vice-
15 presidente Ejecutivo que la Junta
16 General designe en reemplazo suyo .
17 Para el otorgamiento de contratos
18 y actos mercantiles superiores a
19 Un millón de sures deberá , en
20 cada caso , obtenerse la autorización
21 de la Junta General . - Consecuen-
22 temente , " SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
23 " VARCOM " C. LTDA. " constituida por
24 Escritura Pública celebrada ante el
25 Notario Abogado , Germán Castillo Suá-
26 rez el diecinueve de Junio de
27 mil novecientos ochenta y cinco ,
28 inscrita en el Registro Mercantil

el seis de Agosto del mismo año , e-
mite el presente Nombramiento de PRESI-
DENTE a su favor , en esta fecha,
para que como documento habilitante ju-
tifique su intervención por la socie-
dad . - De usted , muy atentamente ,
por SERVICIOS ADMINISTRATIVOS " VARCOM "
C. LTDA., Firmado) Ingeniera Comer-
cial Victoria Elizabeth Venegas Benilla.
Secretaria de la Junta . - Guayaquil ,
Agosto nueve de mil novecientos ochen-
ta y cinco . - Acepto el cargo . -
Firmado) Gabriel Arce Crovari . - Que-
da inscrito este nombramiento de fojas
treinta y cuatro mil ciento noventa
y seis a , treinta y cuatro mil cien-
to noventa y siete , número siete
mil quinientos treinta y ocho del
Registro Mercantil y anotado , bajo el
número diez mil novecientos seis del
Repetorio . - Archivándose los certifi-
cados de Registro y Defensa Nacio-
nal . - Guayaquil , nueve de septiem-
bre de mil novecientos ochenta y cin-
co . - El Registrador Mercantil . - Fir-
mado) Abogado Héctor Miguel Alcívar An-
drade . - Registrador Mercantil del Can-
tón Guayaquil . - Hay un sello " . -

" Guayaquil , Agosto nueve de mil
novecientos ochenta y cinco . - Señori-
ta Ingeniera Comercial Victoria Eliza-
beth Venegas Bonilla . - Ciudad . -
De mis consideraciones : Por la pre-
sente me es grato poner en su cono-
cimiento que la Junta General Inau-
gural de Socios de la Compañía de
Responsabilidad Limitada denominada " - SER
VICIOS ADMINISTRATIVOS " VARCOM " C. LTDA."
en Sesión celebrada el día de hoy,
tuvo a bien elegir a usted para
el cargo de GERENTE GENERAL , por
el periodo de DOS AÑOS y con las
facultades y deberes que determinan los
Estatutos Sociales , conforme a
los cuales le corresponde entre o-
tras funciones la Representación Le-
gal , Judicial y Extrajudicial de
la Compañía . De acuerdo con la
Resolución de la Junta General toma-
da de conformidad con los Artículos
Décimo Séptimo , literal a) , y ;
Vigésimo de los Estatutos Sociales ,
usted queda autorizada para indi-
vidualmente celebrar contratos y eje-
cutar actos mercantiles relacionados
con el objeto de la Compañía has-

10

ta por la suma de Cien Mil su -
2 cres , , excepto el giro de cheques
3 que desde cualquier suma hasta Un
4 Millón de sures deberá hacerlo con -
5 juntamente con el Presidente , y en
6 casos de ausencia de éste , último ,
7 con el Vicepresidente Ejecutivo que
8 lo reemplace . - Así también los
9 demás contratos y actos mercantiles
10 superiores a Cien Mil sures hasta
11 Un Millón de sures deberá otorgarlos
12 conjuntamente con el Presidente , y en
13 casos de ausencia de este último , con el Vicepresidente
14 Ejecutivo que lo reemplace . - Para
15 el otorgamiento de contratos y ac-
16 tos mercantiles superiores a Un Mi-
17 llón de sures deberá , en cada
18 caso , obtenerse la autorización de
19 la Junta General . - Consecuentemen-
20 te , SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VAR
21 COM " C. - LTDA. " constituida por Es -
22 critura Pública celebrada ante el No-
23 tario Abogado Germán Castillo Suá -
24 rez el diecinueve de Junio de
25 mil novecientos ochenta y cinco , ins-
26 crita en el Registro Mercantil el
27 seis de Agosto del mismo año , e-

mite el presente Nombramiento de GE
1 RENDE GENERAL a su favor , en es
2 ta fecha , para que como do-
3 cumento habilitante justifique su in-
4 tervención por la sociedad . - De
5 usted , muy atentamente , por SER
6 VVICIOS ADMINISTRATIVOS " VARCOM " C.
7 LTDa. - Firmado) Ingeniero José
8 Arce Crovari . - Presidente de la
9 Junta . - Guayaquil , Agosto nueve
10 de mil novecientos ochenta y cin-
11 co . - Acepto el cargo . - Fir-
12 mado) Ingeniera Comercial Victoria
13 Elizabeth Venegas Bonilla . - Queda
14 inscrito este nombramiento de fo-
15 jas treinta y cuatro mil ciento
16 noventa y cuatro a treinta y cua-
17 tro mil ciento noventa y cinco ,
18 número siete mil quinientos trein-
19 ta y siete del Registro Mercan-
20 til y anotado bajo el número diez
21 mil novecientos cinco del Reperto-
22 rio . - Archivándose los certificados
23 de Registro y Defensa Nacional . -
24 Guayaquil , nueve de septiembre de
25 mil novecientos ochenta y cinco ,
26 El Registrador Mercantil . - Firmado)
27 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andra-

de . - Registrador Mercantil del Canton
Guayaquil , - Hay un sello " . - Leída
que fue esta escritura pública por
mí el Notario en alta voz , de prin-
cipio a fin a los comparecientes , és-
tos la aprueban y la suscriben conmigo
en unidad de acto . - Doy fe . -

1) *Gabriel Arce Crovari*

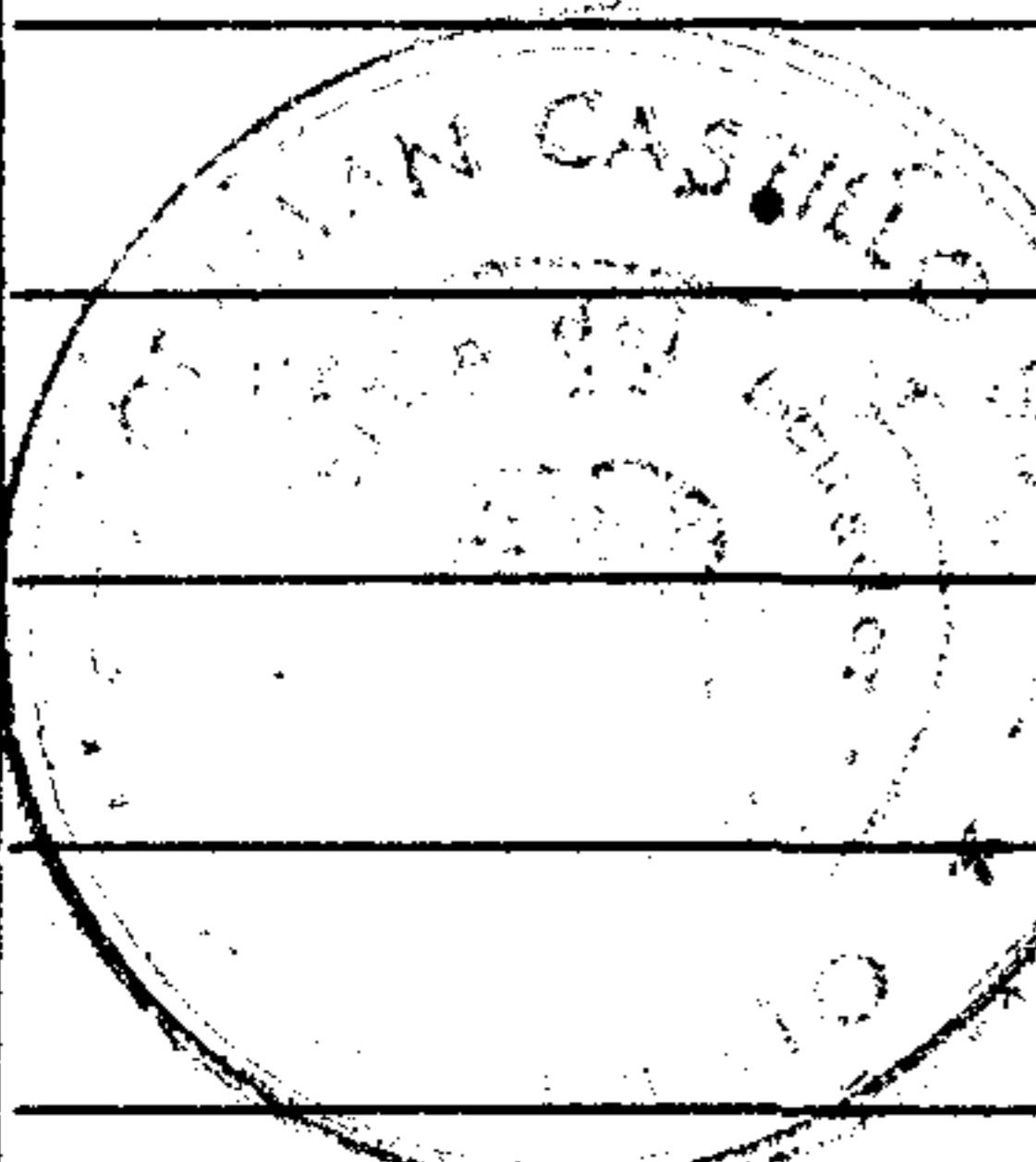
C.C. 09-05329363
C.T. 10963
C.V. QL6-399
R.U.C. 0990777160001

Ing. Victoria E. Venegas de Briones C.V. 037-056

C.C.09-04474640
C.T. 821178

J. M. Alba

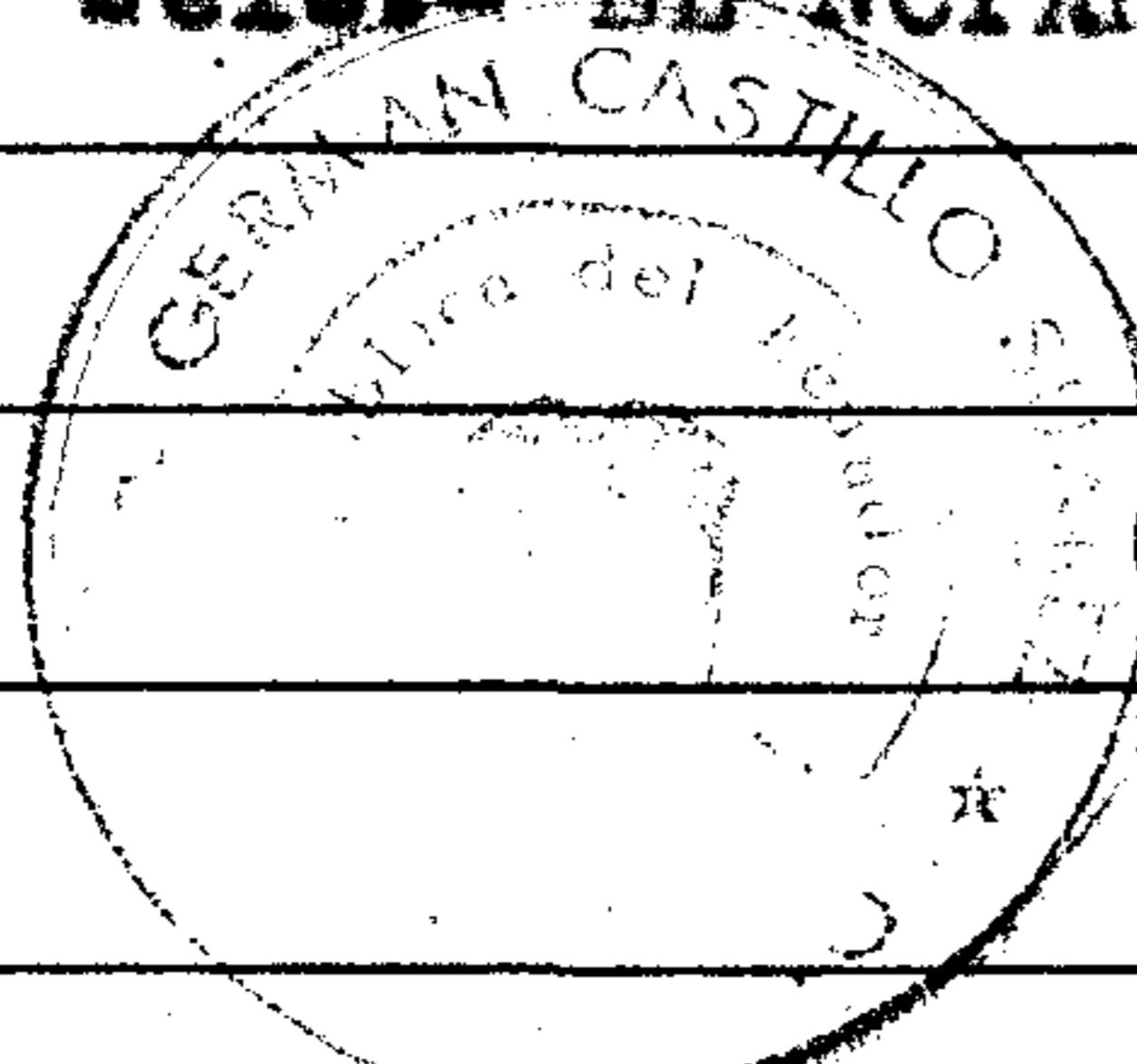
1 Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este TERCER
2 TESTIMONIO, en diez fojas fotocopias, rubricadas por mí
3 el Notario, que sello y firmo en la misma ciudad y fecha
4 de su otorgamiento . Esta copia corresponde a la escri-
5 tura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la
6 compañía Servicios Administrativos VARCOM C. Ltda.



ABOG

GERARDO CASTILLO SUAREZ
Notario Público Octavo

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de las matrices de las escrituras públicas del diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, y doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, de la Resolución N° 86-2-2-1-10048, expedida el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía que contiene la presente copia.- Guayaquil, quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- EL NOTARIO.-



ABOG

GERARDO CASTILLO SUAREZ
NOTARIO PÚBLICO Octavo

Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 86-2-2-1-10048, dictada por el Inten-

J

1 dente de Compañías, el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta
 2 i seis, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el -

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, SERVI
 4 CIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA., de fojas 1.758 a 1.779, Nú

5 mero 310 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 424 del

6 Repertorio.- Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil. *lllueve*

7 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 8 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

9 Certif ico : que con fecha de hoy, y de conformidad con
 10 lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fija
 11 da y se mantendrá fija en la Sala de este Despacho por el tiempo
 12 que dispone la ley, bajo el número 41 un extracto de esta escritu

13 ra.- Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil. *lllueve*

14 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 15 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16 Certif ico : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta
 17 Escritura a fojas 28.821 del Registro Mercantil de mil novecientos
 18 ochenta i cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guaya -
 19 quil, trece de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Re
 20 gistrador Mercantil. *lllueve*

21 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 22 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

23 Certif ico : que con fecha de hoy, queda archivado el com
 24 probante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.-

25 Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El
 26 Registrador Mercantil. *lllueve*

27 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 28 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certif -

1 f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica

2 de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto

3 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de

4 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Ago-

5 to de 1.975.- Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos ochenta

6 y siete.- El Registrador Mercantil

7 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
8 Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28